



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 22 de mayo de 2018

Res. DECECO-N° 395/18

Expte. N° 6232/18

VISTO:

La nota presentada por el Ing Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de la Facultad, mediante la cual solicita se autorice la incorporación del sistema de alarmas del Salón Auditorio a la Central de alarmas principal de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar el resguardo de los bienes existentes en el citado Auditorio es necesario que el sistema de alarma sea puesto en funcionamiento para su monitoreo con el sistema principal de alarmas de la Facultad que realiza la Empresa ALBIERO HNOS. SRL.

Que la citada firma es la responsable del monitoreo en la Facultad desde su instalación, razón por la cual se solicitó presupuesto para realizar la ampliación solicitada.

Que realizada la consulta telefónica con la empresa sobre la vigencia del Presupuesto enviado oportunamente, informaron que dado el generalizado incremento de precios, el costo actual es de \$ 9.960,00 (pesos nueve mil novecientos sesenta).

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización y esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa Económica a realizar el pago a la firma ALBIERO HNOS. SRL, CUIT N° 30-62882150-6, el importe de \$ 9.960,00 (pesos nueve mil novecientos sesenta), para realizar la ampliación del sistema de alarmas al Salón Auditorio ubicado en el 2° piso de la Facultad, de acuerdo a presupuesto presentado que obra en las actuaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.960,00 (pesos nueve mil novecientos sesenta), a la partida 3-4-9 - Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Económico y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICEDECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa